



AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 004269

CHILLAN VIEJO, 05 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan con fecha 05 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso por Devolución de Tiempo, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

Decreto (S) N° 2339/08.11.11, N° 19/03.01.11, 2863/25.04.12 y N° 2978/02.05.12, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

* Sra. MONICA HENRIQUEZ FUENTES, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, 01 hora de permiso por devolución de tiempo en jornada de la tarde (16:35 a 17:35 horas) el día 05/07/2012.

* Srta. SANDRA GUAJARDO CORTES, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 hora de permiso por devolución de tiempo, el día 12/07/2012 en jornada de 8:00 a 9:00 horas.

* Sra. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, Secretaria del Departamento de Salud, 01 hora 30 minutos de permiso por devolución de tiempo, el día 05/07/2012 en jornada de 8:15 a 9:45 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**